I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0001783 /2015

Cerrillos, 16 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2294/2015; el Ordinario N°700/737/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud de la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de calle Paicavi entre Huelen y Héctor Orrego de esta comuna, para la realización de Fiesta Ciudadana, la que se efectuará el día 17 de octubre de 2015 la que se realizará partir de las 15:00 horas en adelante

2. La responsable de la actividad será doña Angelica Baeza Jara, cédula de identidad N°9.342.918-4, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/gme

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 00002294
CERRILLOS 16 OCT 2015

DE ☒ **SR. ALCALDE**

A _____

)001783

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
16 OCT. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

Autorícese el uso temporal de calle Paicavi entre Huelen y Héctor Orrego, para realizar Fiesta Ciudadana, el día 17 de Octubre de 2015, en virtud de lo indicado en Oficio 700/737/2015 de la Direccion de Transito

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/ 737 /2015

REF. : Providencia: N°100/2245/2015 y Carta de Sr. Angélica Baeza representante de Vecinos Cooperativa 17 de Octubre, folio ingreso alcaldía N° 48659

Materia : Solicita cierre temporal de calle

Cerrillos, 13 Octubre de 2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 4057
Hora

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDA 15 OCT 2015 ALCALDE

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en carta de referencia la cual solicita autorización para el cierre temporal de calle Paicavi entre Huelen y Héctor Orrego, para el día 17/10/2015, entre las 15:00 horas en adelante, con la finalidad de realizar Actividad a vecinos del sector denominada Fiesta Ciudadana, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1. *No habría ningún inconveniente a la solicitud de cierre temporal de calle antes mencionada.*
2. *Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.*
3. *Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.*
4. *Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.*

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA/cpt
C.c.:
Alcaldía
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 4259
Hora



Señor

Arturo Aguirre Gacitúa

Alcalde

Municipalidad de Cerrillos.

Cerrillos, 06 de octubre de 2015

Estimado Señor Alcalde, Junto con Saludarlo, queremos reactivar y motivar a nuestros Vecinos dándole vida a la Cooperativa 17 de Octubre, para eso queremos celebrar el Sábado 17, con una fiesta ciudadana y es ahí que necesitamos su apoyo, queremos solicitarle equipo de audio, un grupo folclórico, un cantante y escenario, si pudiesen también facilitarnos algunos toldos, el cierre de la calle Paicaví desde las 15:00 horas en adelante, estaríamos muy felices y agradecidos.

Además aprovechar la oportunidad de agradecerle los regalitos y adornos que nos llegaron para celebrar el dieciocho de septiembre, fecha en la cual empezamos a motivar a los vecinos y a reunirnos en la calle Paicaví. Esperamos también contar con su presencia que engalanara el evento.

Un cariñoso saludo y desde ya agradecidos.

Vecinos de la Cooperativa 17 de octubre.

Angélica Baeza.

Fono: 98061309 -

Rut: 9.342.918-4